



Organización de los  
Estados Americanos



PARTICIPACIÓN DE ACTORES SOCIALES EN LAS  
ACTIVIDADES DEL PROCESO DE CUMBRES DE LAS AMÉRICAS  
Foros de Actores Sociales  
Washington, D.C.

OEA/Ser.E  
ASCA/Foro-29/12rev.1  
29 marzo 2012  
Original: español

---

## RECOMENDACIONES DE LOS ACTORES SOCIALES EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN PARA LA SEXTA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS

SEPTIEMBRE 2011 – MARZO 2012

### Introducción

La Secretaría General de la OEA Secretaría de las Cumbres de las Américas realizó un amplio programa de actividades para promover la contribución y participación de las organizaciones de sociedad civil (OSC) y otros actores sociales durante la etapa preparatoria de la Cumbre. Este serie de actividades ayudó por asegurar un proceso inclusivo hacia la Sexta Cumbre de las Américas “**Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad**”, a celebrarse en Cartagena - Colombia, el 14 y 15 de abril de 2012.

Como parte de este proceso preparatorio, la OEA llevó a cabo una serie de actividades tituladas “**Diálogos de Políticas: Camino a Cartagena**”, las cuales fueron diseñadas para incluir mecanismos de diálogo tanto virtuales como presenciales, que ofrecieran oportunidades continuas y efectivas para la participación de los actores sociales, así como para que pudiesen canalizar oportunamente los aportes y recomendaciones para la consideración de los estados miembros durante la negociación de los compromisos de la Cumbre.

Fueron tres los mecanismos para participar en esta serie de Diálogos de Políticas:

- **Summit Talk:** consultas virtuales a través de la Comunidad Virtual de Cumbres (CVC) ([www.summit-americas.org/cvc](http://www.summit-americas.org/cvc)), las cuales duraron aproximadamente un mes cada una con el fin de facilitar una amplia participación;
- **Mesas Redondas de Políticas de la OEA:** un evento abierto al público y transmitido en vivo en la CVC, en el cual un panel de expertos de los sectores públicos y privados, así como de organismos internacionales y no gubernamentales, comparten sus opiniones y discuten sobre los temas principales de la Cumbre con los estados miembros y el público en general;
- **Sesiones de Consulta y formulación de recomendaciones:** reuniones en Washington, DC, con los representantes de los actores sociales (jóvenes, organizaciones de la sociedad civil, sector privado, pueblos indígenas, academia, Afrodescendientes y personas con discapacidad) para proponer y recopilar recomendaciones concretas sobre los temas específicos.

En total, se realizaron entre septiembre de 2011 y marzo de 2012 seis consultas virtuales “Summit Talk”, cinco Mesas Redondas, y cuatro Sesiones de Consulta, sobre el lema principal y los

subtemas de la Sexta Cumbre de las Américas, y contó con la participación de más de 8.900 personas.

Las recomendaciones emergentes de estas sesiones se presentaron en las reuniones del Grupo de Revisión e Implementación Cumbres (GRIC) los días 7 de noviembre de 2011 en Washington, DC y 13 de febrero de 2012 en Cartagena, Colombia, por representantes de los actores sociales participando en dichas consultas. Además, estas recomendaciones fueron distribuidas ampliamente a otros actores del Proceso de Cumbres.

Además de las anteriores consultas, las recomendaciones emergentes del III Foro Inter-Americano de Afrodescendientes, el cual se celebró en Bogotá el 12 de marzo de 2012, y el Diálogo del Sector Privado de la OEA “Conectando las Empresas, Conectando a la Gente en las Américas”, realizado en Washington, DC, el 13 de marzo de 2012, fueron presentados ante el GRIC los días 13 y 14 de marzo de 2012, respectivamente.

Adicionalmente, un amplio y comprensivo proceso de participación de los jóvenes se llevó a cabo en preparación para la Sexta Cumbre. Este proceso resultó en el proyecto de Declaración de Compromisos de la Juventud - III Foro de Jóvenes de las Américas, que también se incluye en este documento. Estos aportes son los resultados de más de 30 Diálogos Nacionales y tres Diálogos Hemisféricos, en los cuales participaron más de 3,500 jóvenes de toda la región. Una consulta virtual también fue realizada, la cual contó con más de 205 aportes y 475 participantes.

Este documento recopila las recomendaciones de estas consultas con el fin de informar y servir de base a los estados miembros y otras partes interesadas del proceso de Cumbres en preparación para las actividades previas a la Cumbre, el Diálogo “Fortaleciendo las Alianzas para la Prosperidad: Un Diálogo para la Acción entre Gobiernos y Actores Sociales”, y en la preparación de propuestas e iniciativas de implementación relacionadas a los mandatos de la Sexta Cumbre a ser realizada en abril de 2012 en Cartagena, Colombia.

Información completa de estas actividades podrá encontrarse en la página Web de la Secretaría de Cumbres de las Américas en: [www.summit-americas.org/cs/vi\\_participation\\_es.html](http://www.summit-americas.org/cs/vi_participation_es.html)

## **RECONOCIMIENTOS**

La Secretaría de Cumbres de las Américas quisiera agradecer a las siguientes áreas de la Secretaría General de la OEA que colaboraron con estos procesos con actores sociales, incluyendo: el Departamento de Asuntos Internacionales; el Departamento para Gestión Pública Efectiva; el Departamento de Seguridad Pública; el Comisión Interamericana de Mujeres (CIM); y la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral a través del Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura; el Departamento de Desarrollo Económico, Comercio y Turismo; el Departamento de Desarrollo Social y Empleo y el Departamento de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, agradecemos a las instituciones del Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres (GTCC) así como el Young Americas Business Trust y Global Rights: Partners for Justice por su apoyo.

## COMPILACIÓN DE RECOMENDACIONES

I. “CAMINO A CARTAGENA: COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA REDUCIR LA POBREZA Y LAS INEQUIDADES”..... página 5

II. “CAMINO A CARTAGENA: COOPERACION HEMISFERICA PARA COMBATIR LOS DESASTRES NATURALES”..... p. 7

III. “CAMINO A CARTAGENA: COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA PROMOVER EL ACCESO A Y EL USO DE TECNOLOGÍAS”..... p. 11

IV. “CAMINO A CARTAGENA: COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD”..... p. 14

V. III FORO INTERAMERICANO AFRO DESCENDIENTE: “PARTICIPACION E INCIDENCIA DE LOS Y LAS AFRO DESCENDIENTES EN LA VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: CONECTANDO LAS AMÉRICAS: SOCIOS PARA LA PROSPERIDAD”. p. 17

VI. DIÁLOGO DEL SECTOR PRIVADO “CONECTANDO LAS EMPRESAS, CONECTANDO LA GENTE EN LAS AMÉRICAS”..... p. 20

VII. PROYECTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LOS JÓVENES DE LAS AMÉRICAS: “JÓVENES: SOCIOS PARA LA PROSPERIDAD”..... p. 24

## **I. “CAMINO A CARTAGENA: COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA REDUCIR LA POBREZA Y LAS INEQUIDADES”**

**Washington, DC, 3 y 4 de noviembre de 2011**

Los actores sociales participantes en el proceso de Cumbres de las Américas invitamos a los estados para que dimensionen ¿cuál es el modelo de desarrollo que se busca para la región?, ello posibilitará entender la pobreza, la inequidad y las desiguales condiciones sociales existentes en nuestros países y por tanto las políticas deseables para terminar con ellas.

La superación de las inequidades requiere el compromiso de los estados locales, nacionales y regionales con políticas de protección social, garantías de los derechos humanos. Esto implica el compromiso de los estados desarrollados y del sector privado sin pérdida de las autonomías nacionales, en un marco de discriminación positiva para confrontar las históricas inequidades de grupos sociales como Afro-descendientes, indígenas, mujeres, niños, jóvenes, población rural, minorías étnicas, personas en situación de discapacidad y con diferentes opciones sexuales, entre otros.

Asimismo, para la superación de los desafíos planteados proponemos los siguientes ejes:

### CIUDADANÍA Y GOBERNABILIDAD

Promover mayor participación política de la ciudadanía para incidir en el desarrollo de políticas de Estado. Para ello, el gobierno debe permitir que la ciudadanía se organice y goce de los principios de autonomía, autodeterminación, libertad de expresión y asociación.

Una efectiva política social requiere poner en el centro de las estrategias a las personas afectadas por la pobreza y la exclusión, como agentes activos de su desarrollo y no como actores pasivos de las políticas de gobierno. En un marco de co-responsabilidad, se espera que la ciudadanía asuma su compromiso de involucrarse, capacitarse, desarrollarse y organizarse para poder participar efectivamente, a partir del respeto a las autonomías locales, y de los procesos de planificación en el ámbito municipal.

Viabilizar la constitución de mesas de trabajo con la sociedad civil, el sector productivo, la cooperación y todos los actores sociales para producir las agendas de trabajo con miras al cumplimiento y monitoreo de los acuerdos de las Cumbres.

### SALUD Y EDUCACIÓN

Promover la implementación de políticas públicas universales para la cobertura de salud y educación, ya que éstas son fundamentales para la reducción de la pobreza; garantizando de este modo, la interdependencia con otros derechos como la alimentación, la seguridad alimentaria, el acceso a los servicios de salud curativos, preventivos y de promoción con reconocimiento de la salud sexual y reproductiva así como el cuidado y protección del ambiente.

La Sociedad civil demanda a los gobiernos incrementos en el PIB para los programas de salud y educación, de al menos el 8 % para salud y el 7% para educación, fortaleciendo el rol del Estado frente al mercado.

## POLÍTICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL ECONÓMICAS Y DE EMPLEO

Las políticas de empleo deben garantizar protección a los trabajadores de la economía informal y empleo digno, y establecimiento de programas de capacitación laboral y asistencia técnica. Los gobiernos deben acompañar estos esfuerzos a fin de generar oportunidades de empleo mediante la cooperación y coordinación de políticas de estado conjuntas entre el gobierno y sector privado.

La pobreza y la inequidad se pueden reducir a través reformas en los sistemas de justicia y seguridad, posibilitando así el acceso a la justicia de los sectores históricamente excluidos.

Los estados deben estimular políticas redistributivas que fortalezcan sus acciones en los ámbitos de lucha contra la pobreza y las inequidades existentes en nuestros países, en un marco de colaboración para atender los desafíos planteados. Es imperativo que cada sector asuma responsabilidades específicas, se estimule la cooperación y las alianzas inter-sectoriales, frente a objetivos compartidos.

Los gobiernos deben ser rectores para el respeto de los derechos laborales evitando la explotación infantil, la trata de personas y otras formas de explotación laboral. De igual manera destinar presupuestos para contribuir a la erradicación de la violencia de género.

Los gobierno debe asegurar que se asignen fondos para desempeñar un papel más importante para sacar a las personas de la pobreza. Además es la responsabilidad del gobierno asegurar fondos para el desarrollo de infraestructuras en todos los países de America Latina y el Caribe.

Aumentar los esfuerzos para que en la región se incluya la protección social de mujeres y niños, en la economía informal, y garantizar oportunidades para el empleo digno de la Población Económicamente Activa (PEA). En especial los actores sociales llaman la atención sobre la urgente necesidad de contribuir con la superación de la pobreza e inequidad que vive el pueblo de Haití.

En ese sentido, se detallan algunos de los principales roles de los diversos actores sociales:

- Sector Privado: responsabilidad social de las empresas, promoviendo alianzas con comunidades para aprovechar habilidades especiales de su cultura y tradiciones.
- Actores sociales como agentes para la contraloría social, abogacía para el fomento y promoción de la transparencia, así como participantes del diseño de políticas a través de medios como mesas de reflexión junto a sectores productivos de su entorno.
- Procurar que se garantice el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades a todos los habitantes.
- Trabajo con comunidades de base para implementar políticas sociales y empoderar a las comunidades que se atienden.
- Las organizaciones internacionales deben abandonar acciones paternalistas y asistencialistas. Por otra parte, debe de haber armonización en la cooperación internacional, y diálogo entre las agencias.

## II. “CAMINO A CARTAGENA: COOPERACION HEMISFERICA PARA COMBATIR LOS DESASTRES NATURALES”

Washington, DC, 3 y 4 de noviembre de 2011

Los representantes de las organizaciones sociales no gubernamentales, en el marco del Proceso de Cumbres del Dialogo de Política “Camino a Cartagena”, en la Sesión de consulta sobre **Desastres Naturales** nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones teniendo en cuenta las siguientes líneas estratégicas de intervención

### MARCO POLITICO

#### **Que los gobiernos incluyan en sus Agendas como temas prioritarios:**

- Formular e implementar planes, programas, y acciones de prevención y manejo de fenómenos naturales con estrategias a corto, mediano y largo plazo definiendo programas de ordenamiento territorial de manera transversal. Como también promover a los políticos para que incorporen en sus agendas el tema de gestión del riesgo
- Elaborar presupuestos y asignar fondos para la prevención, mitigación, de riesgos, asistencia, y recuperación de los daños; con protocolos de emergencia de atención diferenciada, teniendo en cuenta los territorios, condiciones étnicas de género, grupos étnicos y discapacidades para que las personas puedan acceder en igualdad de condiciones y oportunidades.
- La formulación de políticas públicas de resiliencia para mitigar y prevenir a los grupos más vulnerables, generando su capacidad técnica utilizando tecnologías tradicionales y modernas.
- Diseñar e implementar programas de transparencia efectiva para la rendición de cuenta en temas de riesgos al igual que establecer mecanismos y roles e en los procesos de coordinación inter-institucional e intersectorial entre el gobierno y la sociedad civil y demás actores sociales

### MARCO LEGAL

- Promover la integración de la promoción, protección y vigilancia de los derechos humanos en la gestión integral de riesgos de desastres para garantizar el manejo digno de los afectados en dignidad e igualdad, sin discriminación de grupos en condiciones de vulnerabilidad, el trato de acuerdo a las necesidades particulares de grupos específicos de población.
- Garantizar mecanismos de participación por parte de las comunidades vulnerables y afectadas por desastres para la definición de los programas y acciones relacionadas con la prevención, mitigación, atención y recuperación post desastres, así como en la supervisión participativa de los proyectos y obras de infraestructura relacionados con la gestión de riesgos.
- Fortalecer los mecanismos de estudio de impactos ambientales y de gestión de riesgos de desastres en los procesos de construcción de infraestructura, y de explotación intensiva de recursos naturales.

- Desarrollar un amplio programa de cooperación hemisférica con programas regionales y subnacionales de cooperación y de intercambio de buenas prácticas y experiencias involucrando sociedad civil que promueva el desarrollo en los niveles políticos, técnicos y sociales de la gestión de riesgos.

## INVESTIGACIÓN

- Realizar y/o actualizar investigaciones cuyo diagnóstico cuali-cuantitativo determine las causas y efectos de los desastres naturales en cada país, los riesgos y las acciones de mitigación a implementar; para la creación de políticas públicas diferenciadas a cada realidad, grupo humano y geografía tales como pueblos Afrodescendientes, pueblos indígenas, mujeres, niños/as, jóvenes, discapacitados, homosexuales, lesbianas, transexuales; teniendo como base el principio único de los derechos humanos y respeto a las culturas y conocimiento ancestral.
- Desarrollar investigaciones para la planeación e implementación de actividades económicas diversificadas que contemplen el empoderamiento y autonomía de los grupos vulnerables teniendo en cuenta sus ventajas comparativas.
- Formular políticas públicas diferenciadas en interacción y consulta con los diferentes actores públicos, privados y de la sociedad civil, igualmente su implementación debe responder a planes de monitoreo, seguimiento e impactos con estadísticas e indicadores diferenciados.
- Elaborar protocolos de atención a emergencias diferenciados, teniendo en cuenta los territorios, condiciones étnicas, género, grupos étnicos y discapacidades; para que tengan acceso en condiciones de equidad y dignidad

## EDUCACIÓN

- Vincular y desarrollar un amplio programa con las universidades y centros de educación superior como fuentes generadoras de conocimientos e investigación, en la gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático a través de la capacitación, la incorporación en los programas de estudios, la promoción de la investigación pura y aplicada y la extensión universitaria.
- Impulsar una educación que contribuya a rescatar las visiones y conocimientos tradicionales, en materia de riesgo y desastres naturales, fomentando una cultura de acción y prevención ante los fenómenos naturales, mediante el fortalecimiento de las políticas y programas de educación e información y la gestión del conocimiento.
- Propender por el desarrollo de capacidades en la población más vulnerable, la formación de facilitadores comunitarios como también el entrenamiento de las personas que trabajan en las organizaciones para la defensa civil, acompañados de guías de manejo (con manuales sencillos o trípticos) para la asistencia mutua frente a los desastres.
- Implementar políticas públicas para la formación de niños y jóvenes en las escuelas en la gestión del riesgo y atención de desastres, fortaleciendo su rol con núcleos de trabajo que



estimulen su potencial como generadores de cambio e innovación con herramientas propias y el fortalecimiento de bibliotecas.

- Elaborar protocolos de atención para damnificados con capítulos especiales a los sectores mas vulnerables, niños/as , jóvenes, mujeres y discapitados

### GESTIÓN DE RIESGOS

- Incluir en todos los procesos de planificación estratégica de la GdR la vulnerabilidad e impactos, de las poblaciones con enfoques diferenciales de etnia, genero y generación, articulándolas en las distintas fases de prevención, mitigación y preparativos de respuestas como en la reconstrucción, con recursos para su organización teniendo en cuenta los mecanismos de verificación y control
- Generar y/o fortalecer los mecanismos para impulsar la resiliencia comunitaria dando herramienta para el fortalecimiento de la capacidad técnica y ayuda humanitaria de las comunidades vulnerables con especial atención a niñez, etnia, genero y discapacidad
- Propender por una mayor atención a los sistemas de vigilancia y oportunidades para acceder a los sistemas, tradiciones y las nuevas tecnologías y desarrollo.

### PARTICIPACIÓN SOCIAL

- Garantizar mecanismos de consulta previa a las comunidades, que atiendan y respeten los gobiernos de territorios y comunidades particulares e institucionalizar la participación de la sociedad civil, como garante del cumplimiento de las políticas de transparencia y lucha contra la corrupción.
- Promover la conformación y funcionamiento de una grupo de coordinación y representación de la sociedad civil relacionada con la gestión de riesgos, que cumpla funciones de monitoreo, ejecución de iniciativas y acompañamiento de las políticas nacionales así como de los compromisos adquiridos en la Cumbre de las Américas en la gestión de riesgos de desastres y en otros espacios nacionales e internacionales.
- Potenciar la integración de los jóvenes y los niños como actores sociales clave en la promoción de la cultura de la gestión de riesgos de desastres, considerando su importancia dentro de la estructura demográfica de la región y su capacidad de cambio y participación, promoviendo su empoderamiento y liderazgo.
- Garantizar la equidad de género y la participación de la mujer en la gestión de riesgos de desastres, con énfasis en los procesos de recuperación post desastres con protocolos de atención diferenciados.

### COMUNICACIÓN

- Instalar un sistema nacional de comunicación homologado por la región, para difusión de información; alertas tempranas de fenómenos atmosféricos, con la finalidad de prevenir el

riesgo; aprovechando las redes sociales, y demás medios de comunicación y la responsabilidad social de los medios de comunicación.

- Generar estrategias orientadas a vincular a los medios masivos, alternativos y comunitarios de comunicación e información pública, nacionales, internacionales y subnacionales que permita el desarrollo de la cultura de gestión de riesgos de desastres y enmarcada en los principios de la responsabilidad social empresarial y la solidaridad.

### **III. “CAMINO A CARTAGENA: COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA PROMOVER EL ACCESO A Y EL USO DE TECNOLOGÍAS”**

**Washington, DC, 9 de febrero de 2012**

Considerando:

- Que el uso eficiente y planeado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs)<sup>1</sup> abren las perspectivas para la evolución económica, técnica y humana en los diversos ámbitos: público, privado y social, con impacto en los sectores económico y de bienestar social y de manera relevante en el educativo.
- Que de acuerdo con la UNESCO, “El conocimiento es un bien público y tanto la tecnología en general, como Internet en particular, ofrecen una oportunidad extraordinaria para que cualquiera, desde cualquier sitio, comparta, use y aproveche este conocimiento”.
- Que las políticas relacionadas con la integración de TICs en proyectos para satisfacer necesidades de la ciudadanía se deben considerar en paralelo: acceso, dotación y el concepto de ecosistema integral.
- Que en la evolución de las TIC hasta nuestros días han participado en un marco de democracia y colaboración agentes del sector público, privado, de la academia y desarrollo tecnológico, así como de la sociedad civil organizada.
- Que las TICs pueden ser una estrategia transversal para mejorar en una localidad geográfica todas las áreas del desarrollo humano.<sup>2</sup>
- Que los representantes de la academia y sociedad civil, participantes en esta reunión, consideramos nuestra responsabilidad el proveer elementos que coadyuven con los gobiernos de los estados miembros de la OEA, en el diseño de un plan cuyo objetivo es hacer más plena la integración de sus respectivos países a la sociedad del conocimiento, para lo que la accesibilidad digital es una de las estrategias a tomar en cuenta.

PROPONEMOS:

#### ACCESIBILIDAD Y DERECHOS

1. Que los gobiernos convoquen a la sociedad en general para que presenten proyectos relacionados con utilización y aprovechamiento de las TIC. El objetivo es que sean escalables y tengan posibilidad de ser replicados o adaptados para ampliar su impacto. Los proyectos deberán haber sido probados.

2. Que se institucionalice en todos los países miembros el acceso a la tecnología como un derecho ciudadano a nivel de ley, para garantizar que éste forme parte de una política de estado. Se

---

<sup>1</sup> Se asume como definición de TIC: los elementos y las técnicas usadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, Internet y telecomunicaciones.

<sup>2</sup> Se entiende por desarrollo humano “aquel que sitúa a las personas en el centro del desarrollo, trata de la promoción del desarrollo potencial de las personas, del aumento de sus posibilidades y del disfrute de la libertad para vivir la vida de acuerdo con sus valores y aspiraciones.” (PNUD)

recomienda hacer énfasis, al especificar los alcances de este derecho, en las comunidades indígenas, en las personas en situación de discapacidad -física, mental o asociada con la edad-, en los grupos vulnerables y que se incorpore el concepto de género de modo transversal.

3. Que los gobiernos utilicen Recursos Educativos Abiertos (REA)<sup>3</sup> para fortalecer los programas de acceso universal a las TICs aplicados en la región y cuya finalidad sea satisfacer las necesidades humanas relacionadas con servicios básicos: educación, salud y en general, servicios vinculados con el desarrollo humano.

4. Que los gobiernos se comprometan en el ámbito hemisférico, a mantener procesos de gobernanza<sup>4</sup> en la aplicación y desarrollo de las TICs en donde la característica sea el mantenimiento de un principio de participación de los múltiples actores involucrados, en un marco de democracia y transparencia.

## INFRAESTRUCTURA

1. Que los gobiernos y la sociedad civil -en alianzas tipo público-privadas (APP)- identifiquen oportunidades de negocio enfocadas a satisfacer las necesidades de servicios que permitan garantizar la sostenibilidad en el tiempo de las inversiones realizadas en innovación en TIC en las áreas geográficas menos favorecidas. Se buscará en paralelo atender los requerimientos de servicios de mantenimiento, capacitación, gestoría, entre otros para la mayor cantidad de ciudadanos posibles y vincular a empresarios del sector social para que, con base en esa detección, se promuevan iniciativas empresariales asociadas a las TICs en las Américas.

2. Que los gobiernos consideren la inclusión de los servicios relacionados TICs como política en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura realizados en el ámbito de sus territorios.

3. Que los gobiernos reconozcan y apoyen los avances de las iniciativas existentes en torno a infraestructura o recursos críticos, asociados a las TICs.

## APROPIACIÓN, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

1. Que los gobiernos asocien, a los proyectos cuyo objetivo sea integrar TICS como medios para promover el desarrollo y la inclusión social, la creación de una capacidad instalada<sup>5</sup> a nivel local que garanticen su administración eficiente y sostenible y por ende la apropiación por parte de la comunidad.

---

<sup>3</sup> Open Educational Resources o Recursos Educativos Abiertos (REA), hacen referencia a “Recursos para enseñanza, aprendizaje e investigación que residen en un sitio de dominio público o que se han publicado bajo una licencia de propiedad intelectual que permite a otras personas su uso libre o con propósitos diferentes a los que contempló su autor”. Se identifican tres tipos de recursos: contenidos educativos, herramientas y recursos de implementación.

<sup>4</sup> “Gobernanza” es un concepto de reciente difusión para designar a la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona a éste buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una “nueva forma de gobernar”.

<sup>5</sup> Se deben observar simultáneamente factores relacionados con el desarrollo de las capacidades humanas (alfabetismo tecnológico) que permitan explotar las TICS, la definición de los requerimientos tecnológicos y de infraestructura que den soporte a las iniciativas y aquellos relacionados con políticas públicas que den viabilidad a su implementación.

2. Que se integre en los proyectos de educación -formal, no formal e informal- un componente asociado a la generación de contenidos educativos locales y el alojamiento de dichos contenidos con disponibilidad también local.

3. Que en la planeación de políticas asociadas a TICs, se mejoren los mecanismos de coordinación y comunicación, entre los distintos niveles de gobierno y el sector privado, que estén vinculados con su puesta en marcha.

#### **IV. “CAMINO A CARTAGENA: COOPERACIÓN HEMISFÉRICA PARA FORTALECER LA SEGURIDAD”**

**Washington, DC, 9 de febrero de 2012**

Nosotros, como actores sociales de las Américas, comprometidos con la responsabilidad histórica de defender el Sistema Interamericano y sus instituciones en el marco de la seguridad de la región; consideramos de vital importancia que en la Cumbre de las Américas:

Se Ratifique el respaldo a las instituciones y organismos del sistema interamericano, se validen sus resoluciones en cada una de las áreas.

Se Reafirme la institucionalidad de la Convención Interamericana de DDHH, la Carta Democrática Interamericana, la Comisión Interamericana de DDHH, la Corte Interamericana de DDHH, la Sexta Cumbre de las Américas, las sesiones de la Asamblea General, todas las resoluciones emanadas de estas y de las sesiones de los Jefes de Estado; estas, como pilar fundamental de la construcción de estrategias de intervención para prevenir la delincuencia, apoyo a la seguridad con principios democráticos, y la soberanía de nuestras naciones.

Animamos a seguir trabajando, en el marco del derecho internacional público, en el beneficio de la paz, convivencia y desarrollo humano que permita la convivencia pacífica de los ciudadanos de las Américas, y con el resto del mundo.

Con esta premisa, los representantes de la sociedad civil de las Américas, recomendamos a la Sesión en pleno de la VI Cumbre de las Américas, unos elementos que consideramos se deben dar en el marco del respeto a la carta democrática de los países miembros, el derecho internacional humanitario y los derechos humanos y la justa necesidad de tener seguridad y convivencia en nuestros países, y en concordancia con los cinco pilares del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana que esta en discusión por parte de los estados miembros de la OEA:

#### **GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA**

1. Implementar políticas de seguridad ciudadana basadas en adecuados diagnósticos y con evaluación periódica de su implementación con perspectiva de género.
2. Incorporar a los parlamentos en la definición y el control de la aplicación de las políticas.
3. Fortalecer el control civil sobre la seguridad pública y que la intervención de las fuerzas armadas siempre sea en casos de excepción.
4. Brindar recursos sostenibles para programas dirigidos a la prevención y la reducción de la violencia.
5. Diseñar e implementar políticas de reinserción social para personas que estén cumpliendo penas privativas de la libertad.
6. Garantizar la presencia Estatal integral, y no solo armada, en el conjunto del territorio nacional.
7. Formación especializada por sectores de población a los operadores de la fuerza pública y de la rama judicial, en respeto a los DDHH.
8. Garantizar en los sistemas judiciales y penitenciarios, la rendición de cuentas y la transparencia.

9. Desarrollar políticas fiscales con el fin de estimular a las entidades privadas para contribuir a la garantía de la seguridad pública.
10. Incorporar estándares internacionales de derechos humanos al diseño e implementación de las políticas de seguridad ciudadana hemisférica.

### GESTIÓN DE LA POLICÍA

1. Estudiar la viabilidad de implementar modelos de policía de proximidad (policía comunitaria u otro modelo similar).
2. Regulación, entrenamiento y control para el uso de la fuerza en cumplimiento de los estándares internacionales de DDHH por parte de miembros de la fuerza pública.

### COOPERACIÓN INTERNACIONAL

1. Invitar a los estados que aun no lo han hecho, a adherirse y ratificar la Convención de las Naciones Unidas contra el Crimen Organizado Transnacional y otras convenciones Interamericanas relacionadas con asuntos de seguridad
2. Cumplir fielmente los estándares de las convenciones e instrumentos internacionales en materia de seguridad
3. Exhortar a los estados a apoyar el proceso de la Convención de Naciones Unidas sobre el comercio de armas.
4. Incorporar la participación de la Sociedad Civil en el Observatorio Hemisférico de Seguridad, garantizando la consideración de los informes paralelos promovidos por esta.
5. Incentivar una mayor coordinación y comunicación de los distintos departamentos de la OEA en materia de seguridad.
6. Avanzar en la construcción de un sistema interamericano de seguridad mediante la implementación de una relatoría permanente en materia de seguridad ciudadana en la CIDH.
7. Orientar la cooperación internacional para el desarrollo integral de las fronteras.
8. Promover procesos de evaluación de experiencias de seguridad ciudadana, en la perspectiva de intercambio de mejores prácticas.
9. Promover la coordinación de la OEA con los sistemas subregionales en materia de seguridad.
10. Garantizar la existencia de fondos sostenibles y permanentes para financiar el accionar de la sociedad civil.

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Promover mecanismos que empoderen a los ciudadanos para que exijan la rendición de cuentas a los gobiernos del uso de los recursos destinados a la seguridad.
2. Estimular a la sociedad civil a participar en los debates políticos abiertos acerca de la formulación de políticas públicas de seguridad ciudadana.
3. Desarrollar y apoyar investigación basada en evidencia y orientada a la acción, que facilitan las actividades de promoción o concientización, y la formulación de políticas públicas.
4. Garantizar que los estados miembros incluyan en la formulación y el desarrollo de políticas generales y focalizadas de seguridad ciudadana, a la población sin distinción de género, etnia, raza, religión, orientación sexual, edad, discapacidad, situación económica y social.

POLÍTICAS PARA JÓVENES Y MUJERES

1. Invitar a los estados que aun no lo han hecho, a adherirse y ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, así como a poner en práctica a través de su legislación las disposiciones incluidas en la perspectiva de garantizar los derechos de las y los jóvenes.
2. Fortalecer el papel de las mujeres en el ámbito de la vida comunitaria.
3. Fomentar que los gobiernos cumplan con la Convención de los Derechos de las Niñas y Niños.
4. Exhortar a los gobiernos a crear indicadores estandarizados que midan el impacto de las violencias en la vida de las mujeres y las niñas.



**V. III FORO INTERAMERICANO AFRO DESCENDIENTE: “PARTICIPACION E INCIDENCIA DE LOS Y LAS AFRO DESCENDIENTES EN LA VI CUMBRE DE LAS AMÉRICAS: CONECTANDO LAS AMÉRICAS: SOCIOS PARA LA PROSPERIDAD”**

**Bogotá, Colombia,, 12 de marzo de 2012**

Reunidos en la Ciudad de Santa Fe de Bogotá, Colombia, el 12 de marzo del 2012, 42 representantes de organizaciones Afrocolombianas y redes regionales Afrodescendientes de América Latina y el Caribe, participamos en el evento: “Participación e Incidencia de los Afrodescendientes en la VI Cumbre de las Américas: Conectando las Américas: Socios para la Prosperidad”, organizado por Global Rights – Partners for Justice y las organizaciones Afrocolombianas Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES); Afroamérica XXI Capítulo Colombia y el Proceso de Comunidades Negras (PCN); con el apoyo de la Secretaría de Cumbres de las Américas de la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Fundación Interamericana.

CONSIDERANDO que los estados de las Américas declararon el combate al racismo y la discriminación racial, con base en la Declaración y Plan de Acción de Santiago de Chile del año 2000, en preparación para la Conferencia Mundial contra el Racismo que tuvo lugar en Durban, África del Sur en el 2001.

RECORDANDO el compromiso asumido por los estados del hemisferio, en la Carta Democrática Interamericana, que plantea que el racismo y la discriminación racial y étnica son un obstáculo para la democracia y el desarrollo de los pueblos de las Américas.

CONSCIENTES del compromiso asumido por los estados en la IV Cumbre de las Américas (Mar del Plata) en busca de la igualdad de oportunidades de empleo, así como para combatir la discriminación en el ámbito laboral y un mejor acceso a la educación para los Afro descendientes.

COMPLACIDOS por las actividades realizadas por la OEA, el Sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil durante el 2011 Año Internacional de los Afrodescendientes de las Naciones Unidas; incluyendo la Cumbre Mundial Afrodescendiente; realizada en La Ceiba, Honduras; la Conferencia Regional de las Américas; organizada por Global Rights, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en marzo, el IV Encuentro de Afrodescendientes y Transformaciones Revolucionarias en América Latina realizado en Caracas, Venezuela; la Cumbre Mundial de la Juventud Afrodescendiente, realizado en San José, Costa Rica Afro XXI: Cumbre Iberoamericana del Año de los Afrodescendientes Salvador de Bahía, Brasil; y la Reunión de la Familia Africana, realizada en Cali, Colombia, entre otras.

CONSCIENTES del trabajo que viene realizando la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA y su Grupo de Trabajo encargado de redactar el proyecto de la Convención Interamericana contra el Racismo y toda Forma de Discriminación e Intolerancia, en el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos; así como los esfuerzos realizados por el Departamento de Derecho Internacional.

CONSIDERANDO que las mujeres, las jóvenes y las niñas Afrodescendientes siguen siendo triplemente discriminadas, por el hecho de ser mujeres, Afrodescendientes y pobres. Pese a los avances que se han obtenido en materia de políticas públicas y equidad social para el desarrollo de las mujeres esto no ha impactado de manera significativa a las mujeres Afrodescendientes de los países de America Latina.

PREOCUPADOS por la falta de cumplimiento de parte de los estados miembros a los mandatos emanados de las anteriores Cumbres de las Américas.

CONSTERNADOS por la situación de pobreza e inequidad en la que se encuentran las comunidades y pueblos Afrodescendientes y los pueblos indígenas.

PREOCUPADOS por el impacto desproporcionado que los conflictos armados tienen en la población Afrodescendiente; que la ha obligado a desplazarse, a confinarse y dejar sus territorios ancestrales.

COMPROMETIDOS a contribuir activamente para fortalecer el trabajo de la OEA en el combate al racismo y la discriminación racial e intolerancia en el hemisferio.

CONSCIENTES de que son los estados miembros los que participan en el Proceso de Discusión y Aprobación del documento de la VI Cumbre; nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1. Que los estados implementen el enfoque diferencial Afrodescendiente en los planes de desarrollo y las políticas públicas, incluyendo políticas de acción afirmativa, que permitan contrarrestar la discriminación racial y las desigualdades económicas existentes entre las comunidades y pueblos Afrodescendientes con otras poblaciones de la región, con especial énfasis en las mujeres Afrodescendientes
2. Que los estados miembros de la OEA sigan incluyendo la incorporación de la variable Afrodescendiente en los censos, las encuestas de hogares de la región y en todos los formatos de captura de información pública y privada, con el fin de conocer no solo cuantos somos; sino cuales son nuestras condiciones socioeconómicas y que medidas van a adoptar para mejorarlas.
3. Instamos a los estados de la región a cumplir las recomendaciones emanadas del informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, publicado en enero del 2012 "*Situación de las personas Afrodescendientes en las Américas*".
4. Que los estados miembros implementan las recomendaciones emanadas de las distintas Cumbres mencionadas, entre ellas el Plan de Acción de la Cumbre Mundial Afrodescendiente realizada en La Ceiba, Honduras y el Plan de la Acción de la Organización Negra Centroamericana (ONECA) del 2011.
5. Que los estados miembros aceleren el proceso de discusión del anteproyecto de Convención Interamericana contra el Racismo y toda Forma de Discriminación e Intolerancia, actualmente en discusión ante el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA.
6. Que los estados miembros asuman el compromiso de apoyar los trabajos de la Relatoría Especial de Pueblos Afro Descendientes y Discriminación Racial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
7. Que los estados miembros dejen sin efecto los procesos de desnacionalización y el

desconocimiento de los derechos adquiridos, mediante la aplicación retroactiva de leyes en perjuicio de la población Afrodescendiente.

8. Adoptar medidas urgentes y acciones afirmativas para erradicar la pobreza, el racismo y la discriminación racial contra las mujeres Afrodescendientes, promoviendo su participación en espacios de toma de decisiones e incrementar su participación en cargos electivos y en las instancias del poder público, tanto a nivel nacional, como local.
9. Que los estados miembros ratifiquen la Resolución A/66/460 de la Organización de las Naciones Unidas sobre el decenio de la población Afrodescendiente.

Firman representantes de las siguientes organizaciones:

Colombia: Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados (AFRODES); Asociación de Mujeres Afrocolombianas (AMUAFROC); AFROAMERICA XXI Capítulo Colombia; Conferencia Nacional Afrocolombiana (CNOA); Colectivo de Estudiantes Universitarios Afrocolombianos (CEUNA); Movimiento Nacional CIMARRON; Proceso de Comunidades Negras (PCN)

Redes Regionales: Articulación de ONGs de Mujeres Negras Brasileñas (AMNB); Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Caribeñas y de la Diáspora; Organización Negra Centroamericana (ONECA); Red de Encuentro Dominicano Haitiano Jacques Viau; AFROAMERICA XXI Plataforma Continental.

**VI. DIÁLOGO DEL SECTOR PRIVADO “CONECTANDO LAS EMPRESAS,  
CONECTANDO LA GENTE EN LAS AMÉRICAS”  
Washington, D.C., 13 de marzo de 2012**

Este documento presenta las recomendaciones emanadas del Diálogo del Sector Privado de la OEA que celebró el 13 de marzo de 2012 en Washington, D.C. El Diálogo tuvo como lema: “Conectando las Empresas, Conectando la Gente en las Américas”. Participaron en el Diálogo de manera directa los representantes de diversos gremios empresariales del hemisferio y numerosos empresarios destacados, quienes presentaron sus puntos de vista sobre cada uno de los temas del evento. El Diálogo fue seguido por numerosos empresarios y funcionarios del hemisferio a través de la Internet y de redes sociales, generando un tráfico de más de 55,000 visitas en el curso del Diálogo. Es importante destacar, que además del Diálogo mismo y la asistencia virtual que se generó, se presentaron los resultados de la encuesta de la OEA al Sector Privado realizado en preparación a la VI Cumbre de las Américas en Cartagena, Colombia(ver Anexo).

A continuación, se presentan las principales recomendaciones en cada uno de los temas del Diálogo para consideración de los Jefes de Estado y de Gobierno en la próxima VI Cumbre:

CAPITAL HUMANO

Invertir en capital humano y brindar una educación de alta calidad para desarrollar las habilidades necesarias para enfrentar los retos de la economía del Siglo XXI.

Fortalecer la colaboración público-privada para mejorar las oportunidades laborales y mejores condiciones para que las empresas aumenten su competitividad, y propicien crecimiento económico sostenible.

Facilitar la integración de jóvenes al trabajo mediante pasantías y aprendizaje productivo, que permita que el bono demográfico de la región sea aprovechado y contribuya a la prosperidad de los países de las Américas.

Se recibieron los resultados preliminar de la encuesta de alcance mundial sobre las capacidades requeridas de la fuerza laboral realizada por Talento Global 2021 preparada por *Oxford Economics* que incluyó a 9 países de las Américas. Dicho estudio genera numerosas recomendaciones útiles y productivas a quienes instrumentan políticas públicas enfocadas a atender la fuerza laboral en nuestros países.

CLIMA DE NEGOCIO

Los requisitos para crear, cerrar y facilitar la gestión de un negocio siguen creando para el sector privado de la región y desincentiva los emprendimientos empresariales y la formalidad.

Los gobiernos deben promover reformas que creen un entorno propicio y el desarrollo del sector privado, racionalizando regulaciones de negocios que afectan sobre todo a micro, pequeñas y medianas empresas.

Los gobiernos deben promover un ambiente de negocios que facilite el acceso a crédito por parte de micro, pequeñas y medianas empresas usando un enfoque de mercado (no asistencialista) para sacar a la base de la pirámide de la pobreza.

Invertir más y mejor en investigación y desarrollo y generar un entorno que promueva la innovación y el emprendimiento son aspectos fundamentales para la competitividad de nuestros países. La colaboración pública, privada, con la academia y centros de investigación son elementos indispensables. La innovación crea oportunidades de inversión, intercambio comercial de productos y servicios de alto valor agregado y promueve empleos bien remunerados y estables. Para fortalecer los sistemas de innovación son necesarios los incentivos fiscales, protección a la propiedad intelectual, la facilitación de la comercialización de nuevas tecnologías, acceso a financiamiento y el mejoramiento de la conectividad.

La colaboración y coordinación público-privada resultan fundamentales, en el desarrollo de una infraestructura moderna y de calidad. La acción conjunta y el avance simultáneo de los países en esta materia es la única forma de crear una región competitiva.

Se destacó el concepto de competitividad sostenible que apunta hacia un desarrollo económico y social inclusivo, en equilibrio y con pleno respeto al medio ambiente.

Las empresas deben integrar a la responsabilidad social corporativa como parte integral de su estrategia de negocio creando una prosperidad sostenible. Los gobiernos de la región deben promover y fomentar más la responsabilidad social corporativa.

Aprovechar oportunidades de negocios derivadas de la expansión del acceso a crédito y capital por parte de las micro, pequeñas y medianas empresas.

## SEGURIDAD CIUDADANA

Mediante sus programas de responsabilidad social empresarial, el sector privado está en capacidad de trabajar con los gobiernos en la implementación de iniciativas de formación vocacional, promoción de empleo, cultura de paz y prevención, las cuales reduzcan el número de personas desempleadas y ofrezcan espacios de uso alternativo del tiempo libre para jóvenes.

Los gobiernos deben generar mayores espacios que permitan al sector privado poder participar activamente en los procesos de construcción de políticas públicas, particularmente en lo que tiene que ver con elaboración y promulgación de leyes relacionada con el lavado de activos, admisibilidad de evidencia y crimen cibernético.

Las alianzas público privadas en materia de reintegración de personas con antecedentes penales, y antiguos combatientes, aunque plantean un desafío para las empresas, deben continuar implementándose. Una buena alternativa es el apoyo a la generación de microempresas y cooperativas por parte de antiguos criminales y ex combatientes, a las cuales el sector privado puede comprar productos o servicios y ofrecer de esta forma un empleo indirecto.

## INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y CONECTIVIDAD

Una infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) universalmente disponible, incluida banda ancha móvil y computación en la nube, es fundamental para el futuro éxito económico y social de las Américas, incluyendo sus economías más pequeñas. Adoptar estándares globales de tecnología, incluyendo planes de espectro que mejoren la armonización regional, aumentará la competencia y reducirá los costos.

Los gobiernos deben que reconsiderar las políticas públicas que impiden los beneficios de la nueva infraestructura de TIC, los “nuevos servicios y la tecnología del conocimiento”, entre otros:

- Poner fin a las barreras regulatorias y de licencias a los nuevos sobre servicios y aplicaciones de la información;
- Armonizar las regulaciones bancarias y de telecomunicaciones para permitir sistemas de banca móvil;
- Crear reglas y adaptar los sistemas médicos en beneficio de las innovaciones móviles de salud;
- Fomentar la adopción de soluciones TIC para modernizar las escuelas y la capacitación laboral;
- Eliminar las barreras políticas a la innovación liderada por los empleados y la colaboración colectiva en la nube (“crowd sourcing”) para impulsar la innovación de manera permanente.

Eliminar políticas y prácticas que limitan la formalización de las PYMEs. Cuando las PYMEs entran en la economía formal pueden invertir más eficientemente en herramientas TIC y mejorar las habilidades de los trabajadores.

Eliminar políticas y prácticas que limitan la creación de empresas sociales que utilizan el capital privado, pero que incluyen objetivos sociales y no la maximización de la rentabilidad de los accionistas.

Habilitar la computación en nube para operar sobre una base transfronteriza que permita que los países se beneficien plenamente de la rápida evolución división del trabajo mundial, incluyendo la producción regional y sistemas de innovación. Adoptar políticas nacionales para seguridad de los datos y la protección de la privacidad, que sean menos restrictivas sobre los sistemas de nubes transfronterizas y permita una innovación continua liderada por la industria.

Trabajar en asociación con otros gobiernos, empresas y la sociedad civil en el establecimiento de expectativas nacionales compatibles de privacidad y seguridad

## ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS

Existe consenso sobre la importancia de fomentar asociaciones público-privadas para el logro de un desarrollo social sostenible.

Un ejemplo de una iniciativa de inclusión por parte de empresas socialmente responsables son las “Ferias Inversas”; es decir, grandes empresas comprándole a empresas pequeñas. Alianzas privadas-privadas y públicas-públicas generan alianzas público-privadas.

El sector privado tiene que aprender a no hacer protesta sin propuesta.

Se presentó la propuesta de un decálogo de acción

Se mencionó la Declaración de CEATAL a la XVII Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo, celebrada los días 30 de octubre y 1° de noviembre de 2011 en San Salvador, que destacó el compromiso con la libertad y la democracia, el entorno necesario para la sostenibilidad de las empresas, el empleo de los jóvenes como prioridad, la educación, formación y aprendizaje permanente, la informalidad obstáculo del desarrollo y el diálogo social y nacional. También se hizo referencia a la Declaración Conjunta COSATE CEATAL sobre Jóvenes y Trabajo Decente.

Se mencionó que el Foro de Competitividad de las Américas que tendrá lugar en Cali, Colombia del 24 al 26 de octubre de 2012 y la Red Interamericana de Competitividad (RIAC) son mecanismos efectivos que permiten el diálogo entre el sector público y privado, el intercambio de experiencias entre países e instituciones, e iniciativas conjuntas.

**VII. PROYECTO DE DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE LOS JÓVENES DE LAS AMÉRICAS: “JÓVENES: SOCIOS PARA LA PROSPERIDAD”  
Junio 2011 – Marzo 2012.**

*Los Jóvenes de las Américas participando en los Diálogos Nacionales y Virtuales del proceso de participación hacia el III Foro de Jóvenes de las Américas, que se realiza en Cartagena, Colombia del 10 al 13 de abril de 2012 en el marco de la VI Cumbre de las Américas*

**Preámbulo**

CONSIDERANDO que durante los meses comprendidos entre junio de 2011 y marzo de 2012, nosotros, jóvenes ciudadanos de los países de las Américas, nos hemos organizado y participado en canales formales y oficiales que conforman el Proceso de Participación del III Foro de Jóvenes de las Américas, facilitados por el Young Americas Business Trust, la OEA, la Secretaría de Cumbres de las Américas y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, y que fortalecen nuestra participación como actores sociales en la VI Cumbre de las Américas. Enfocamos nuestros aportes en cuatro de los sub-temas de la VI Cumbre: Pobreza e Inequidad, Seguridad Ciudadana, Desastres Naturales y Acceso a la Tecnología;

RECORDANDO que en la Declaración de Juventud de Puerto España fue adoptada y presentada a los Ministros de Relaciones Externas en la V Cumbre de las Américas en Trinidad y Tobago en abril de 2009, los jóvenes nos comprometimos a participar de manera activa en los canales del Proceso de Cumbres;

RECORDANDO que la AG/DEC. 57 (XXXVIII-O/08) DECLARACIÓN DE MEDELLÍN: JUVENTUD Y VALORES DEMOCRÁTICOS reconoce:

La importancia de la participación de los y las jóvenes en las actividades políticas y en la vida pública, incluyendo los procesos electorales, como un aspecto esencial para la promoción y ejercicio de la cultura democrática;

La importancia de que los y las jóvenes puedan elegir su formación y educación con base en el ejercicio de sus libertades fundamentales;

Que el pleno ejercicio de la democracia, el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y el reconocimiento del ser humano como centro del desarrollo integral son esenciales para el mejoramiento de las condiciones sociales y la erradicación de la pobreza;

Que la situación de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad en la que se encuentra un gran número de jóvenes del hemisferio puede afectar su desarrollo para el resto de sus vidas;

Que la pobreza y la exclusión social constituyen obstáculos que enfrenta un gran número de jóvenes del hemisferio y que, en consecuencia, es esencial un desarrollo económico y social que ofrezca igualdad de oportunidades, justicia e inclusión social para dignificar al ser humano;

Que hay un gran número de jóvenes que no estudian ni trabajan, que a menudo los trabajos que encuentran los y las jóvenes son precarios y que los elevados niveles de desempleo juvenil son preocupantes y contribuyen a su situación de vulnerabilidad social;

RECORDANDO que en la Declaración de la Cuarta Cumbre de las Américas, celebrada en Mar del Plata, Argentina, en noviembre de 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron, entre otros aspectos, la importancia de facilitar la incorporación de los y las jóvenes al mercado laboral,



ampliando la cobertura y mejorando la calidad de los servicios de información y orientación laboral, así como la importancia de crear oportunidades para facilitar su acceso al trabajo decente; y que en el Plan de Acción de dicha Cumbre se comprometieron, asimismo, a reducir el desempleo juvenil y disminuir significativamente el porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan;

TOMANDO EN CONSIDERACION que realizamos Diálogos Hemisféricos, Nacionales y Locales para discutir, intercambiar ideas y conocer a profundidad los proyectos y acciones que los jóvenes del hemisferio vienen implementando y liderando. Se realizaron más de 30 Diálogos en países como Colombia, Guatemala, El Salvador, México, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela, organizados y facilitados por nosotros mismos y en los que participamos alrededor de 3,500 jóvenes de toda la región, destacando los Diálogos Hemisféricos realizados en San Salvador, El Salvador; Asunción, Paraguay y Colonia, Uruguay, acompañados de un Diálogo Virtual “Ideas de Impacto: Las innovaciones y contribuciones de los jóvenes en la VI Cumbre de las Américas” que contó con 475 miembros, más de 205 aportes y ha tenido 3367 visitas durante los dos meses que estuvo abierto;

#### Los Jóvenes de las Américas:

1. Presentar acciones concretas y proyectos que estamos ya realizando como jóvenes líderes y emprendedores, económicos y sociales, en nuestras comunidades durante los espacios brindados previos a la VI Cumbre de las Américas. Hacemos públicas nuestras iniciativas con la intención de inspirar a nuestros gobiernos con nuestro entusiasmo y creatividad. Buscamos ante todo, que nuestras propuestas sean consideradas en el diseño e implementación de políticas públicas, planes de desarrollo, estrategias de implementación de los Mandatos de la Cumbre y ser vistos como fuentes de energía, innovación e ideas.
2. Ser vistos como Socios para la Prosperidad, sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo. Los jóvenes nos comprometemos a ser parte activa de la formulación de programas y políticas públicas, compartir nuestras ideas, innovaciones y los proyectos que estamos liderando para que sirvan como inspiración a la comunidad internacional. Invitamos a nuestros gobiernos a ser socios en el éxito, crecimiento e impacto nuestros proyectos sociales y económicos.
3. Presentar el emprendimiento juvenil como herramienta de desarrollo económico y social, y de combate al desempleo, pobreza e inseguridad en nuestros países por lo que instamos a los gobiernos a apoyar e invertir en programas de apoyo a jóvenes emprendedores.
4. Solicitar el aumento de incentivos por parte de las instituciones pertenecientes al Grupo de Trabajo Conjunto de Cumbres y los gobiernos, a las organizaciones juveniles que manejan los temas de juventud, ambiente, desastres naturales, educación, pobreza, organización del territorio y emprendimiento tecnológico entre otros, con programas que permitan hacer el seguimiento y trabajar en los compromisos adquiridos en la Cumbre de las Américas, impulsando el reconocimiento de los jóvenes como sujetos de derecho en la participación en toma de decisiones, también solicitamos garantizar la participación de los jóvenes de la sociedad civil en los estudios de caso exitosos en estos temas y ampliarlos con los ambientales para tener una visión holística, cooperativa y de sinergia con la realidad.
5. Creer en que SI hay opción de salvar el mundo, que los jóvenes somos capaces de transformar de forma positiva nuestra vida y el entorno, que no solo somos problemas (victimarios), si no que también compartimos y vivenciamos las condiciones de pobreza

estructural y discriminación de toda la comunidad y en algunas ocasiones de forma mucho mas aguda.

6. Proponer de forma especial a la Organización de Estados Americanos (OEA), que apoye y monitoree junto a veedurías ciudadanas y juveniles, el cumplimiento de las propuestas aquí contenidas, y que en conjunto podamos instar a los Jefes de Estado y de Gobierno y sus estructuras administrativas, a seguir construyendo participativamente propuestas, que desde el reconocimiento y trabajo colectivo nos permita superar la inferencia de los jóvenes, y la discriminación, estigmatización, sectorización desde las instituciones.
7. Proponer a los estados miembros la creación y el fortalecimiento de las entidades e instituciones nacionales y territoriales especializadas en juventud, que promuevan la participación, incidencia y asociatividad juvenil y desarrollen sistemas nacionales de información en Juventud recolectando la información que provenga de los territorios; que permitan la formulación, implementación, seguimiento y evaluación participativa de políticas públicas de juventud integrales que atiendan las verdaderas realidades y necesidades de los jóvenes de las Américas, destinando para ello los recursos suficientes y los mecanismos necesarios.
8. Atendiendo a la diversidad y pluralidad en la condición, situación y expectativas de los diferentes jóvenes que participamos del proceso, recomendamos y sugerimos de manera enfática, que cada uno de los aportes que presentamos a continuación sea incorporado en la legislación y políticas nacionales y territoriales de los distintos países, atendiendo al enfoque diferencial, es decir reconocimiento las múltiples formas de ser joven, los diversos contextos y formas y barreras en las que ejercemos nuestra ciudadanía. El género, la etnia, los rangos de edad, las situaciones especiales en las que vivimos, de ruralidad, de discapacidad, de conflicto armado, por ejemplo, deben ser tenidas en cuenta para la garantía de nuestros derechos.
9. Presentar a nuestros gobiernos las siguientes recomendaciones solicitando que sean tomadas en consideración durante las reuniones y el proceso de negociación del Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC):

#### POBREZA E INEQUIDAD

1. Garantizar la adopción de las medidas normativas y administrativas que garanticen el acceso y la permanencia a la educación superior integral, continua, pertinente y de calidad, fomentando el uso de las nuevas tecnologías y promoviendo en los educandos el respeto a la diferencia, la equidad de género y el respeto a la diversidad cultural. Es imprescindible incrementar la inversión en infraestructura, equipamiento, tecnologías, formación docente y transformaciones pedagógicas y de contenidos. Los sistemas educativos deben buscar la formación integral y de calidad del sujeto, generando ciudadanos críticos y reflexivos, comprometidos con su entorno, con el presente y el futuro de la sociedad en la que están inmersos.
2. Ejecutar una estrategia supranacional de regulación de oferta y demanda de empleo y emprendimiento juvenil, que incluya la implementación de programas de cooperación técnica y financiera para la promoción del empleo decente estimulando la adopción de marcos regulatorios acordes con los retos impuestos por la economía mundial y los nuevos yacimientos de empleo, el desarrollo de sistemas adecuados de información laboral y la creación o fortalecimiento de servicios públicos de empleo.

3. Implementar programas de estimulación al autoempleo y el emprendimiento, que contemplen la creación de fondos para proporcionar capital inicial para la generación de empresas, alentando al sector privado a asistir técnica y financieramente las iniciativas en virtud de su responsabilidad social, y el apoyo a las iniciativas de generación de ingresos en virtud de nuevos depósitos de empleo en sectores no convencionales.
4. Formular en cooperación, con las organizaciones regionales e internacionales, programas modelo de capacitación para el desarrollo empresarial para jóvenes, estableciendo centros en los que los jóvenes puedan diseñar y poner a prueba sus iniciativas.
5. Garantizar la capacitación y participación de los jóvenes en la oferta de empleo provenientes de sectores relacionados con la innovación tecnológica; incentivando la adopción de criterios de flexibilidad estudio –empleo, especialmente con los jóvenes que se desempeñen en las industrias de tecnología avanzada.
6. Promover el empleo de las mujeres jóvenes, los jóvenes discapacitados, los jóvenes que regresan del servicio militar, los jóvenes migrantes, refugiados y desplazados, los jóvenes indígenas y otras poblaciones con enfoque diferencial, mediante la constitución de fondos de apoyo con destinación específica para las iniciativas provenientes de estos sectores.
7. Establecer incentivos y promover políticas educativas y culturales que hagan que las zonas rurales resulten más atractivas para los jóvenes. En cooperación con las organizaciones juveniles, deben organizarse actividades culturales para propiciar la realización de encuentros, reuniones e intercambios entre jóvenes del campo y de la ciudad, con el fin de socializar la oferta de políticas estatales o programas de cooperación para el desarrollo rural.
8. Promover la adopción de los marcos regulatorios y medidas administrativas que permitan dar a los jóvenes la oportunidad de incrementar sus habilidades para el empleo, mediante la oferta de una capacitación técnica y profesional que garantice una transición adecuada de la educación al trabajo y que se ajuste a los cambios en la demanda de mano de obra en sus respectivos contextos.
9. Implementar programas de formación de jóvenes, que incluyan el intercambio de experiencias en materia de generación de empresas e innovación entre los jóvenes de países desarrollados y en desarrollo, a través de encuentros, pasantías y voluntariados.
10. Preparar, en cooperación con las organizaciones juveniles, programas de formación para los jóvenes orientados a mejorar los sistemas de producción y comercialización agrícola, basados en las necesidades económicas de las zonas rurales y en las necesidades de los jóvenes que viven en esas zonas en cuanto a desarrollo de la producción y logro de su seguridad alimentaria.
11. Identificar e implementar experiencias exitosas en materia de programas de donación de tierras acompañadas de asistencia financiera y técnica y de capacitación a jóvenes y organizaciones juveniles.
12. Establecer una agenda conjunta con organizaciones internacionales y organizaciones juveniles voluntarias para la ejecución de proyectos destinados a mantener y mejorar el medio ambiente. Estos proyectos podrían servir de alternativa al servicio militar o constituir un elemento obligatorio de los programas educativos y pueden incluir actividades como campamentos de trabajo para jóvenes o ejecución de actividades de voluntariado.

## SEGURIDAD CIUDADANA

1. Promover desde los Ministerios de Educación nacional de cada país, el diseño y promoción de una cátedra nacional de inteligencia ciudadana liderada por los y las jóvenes que podrá ser adaptada según los intereses y dinámicas de cada territorio, sin embargo esta deberá estar dirigida al fomento de la participación activa, la solidaridad y el control social.
2. Implantar acciones desde todas las instituciones y organizaciones públicas y privadas políticas para el uso oportuno, adecuado y consciente del espacio público, promoviendo acciones para su uso disfrute, protección particular y colectiva.
3. Desde los organismos multilaterales de Cooperación Internacional, proponer y monitorear la incorporación en las fuerzas militares y fuerza pública, un programa continuo de formación reflexión y construcción de identidad con los derechos humanos, este deberá contener acciones específicas sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos y el control en el uso indebido de la fuerza. (Con especial énfasis en los grupos de reacción, choque, control, inteligencia).
4. Invitar a los ministerios de defensa de todas las naciones en especial desde sus fuerzas militares y públicas a compartir la información necesaria para la lucha y el desmonte oportuno y progresivo de las redes de crimen organizado de carácter transnacional, (las cuales incorporan en su mayoría a los jóvenes), elaborando estudios y caracterizaciones sobre el fenómeno y su alcance en toda la región.
5. Desde todas las organizaciones sociales no gubernamentales, convocar a las instituciones públicas y privadas, al diseño de herramientas colectivas que permitan la lucha contra el reclutamiento forzado de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en grupos armados, pandillas, organizaciones delictivas, bandas criminales relacionadas con la trata de personas, narcotráfico, robo, contrabando etc.
6. Recomendar a todos los gobiernos vigilar y establecer controles con los gremios y sectores de la industria y el comercio para la erradicación de todas las formas de explotación laboral, desarrollando normativa al respecto y fijando las normas para la promoción del primer empleo y de la adquisición de experiencia laboral desde las prácticas y pasantías profesionales
7. Convocar a las instituciones públicas y privadas, agencias de cooperación internacional, observatorios sociales, de juventud, universidades, institutos de investigación, organizaciones sociales y de juventud a construir de forma horizontal y colaborativa, sistemas de información, comunicación y gestión del conocimiento que permitan articular acciones y desde la investigación formular hipótesis y propuestas sobre las problemáticas e iniciativas de los jóvenes en relación a la seguridad ciudadana.
8. Proponer a las agencias de cooperación internacional, a las organizaciones y plataformas internacionales de juventud y a los estados miembros, apoyar y fomentar desde el respeto a su autonomía la creación y articulación de grupos, colectivos, asociaciones, organizaciones empresas e iniciativas públicas y privadas que trabajen por la construcción de convivencia y cultura de paz, reconociendo su enorme aporte en la construcción de seguridad ciudadana.

9. Invitar a los estados que aun no lo han hecho, a adherirse y ratificar la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes, así como a poner en práctica a través de su legislación las disposiciones incluidas en la perspectiva de garantizar los derechos de las y los jóvenes.

## DESASTRES NATURALES

1. Convocar a los gobiernos e instituciones participes en la VI Cumbre de las Américas la formación de las distintas comunidades en prevención y atención de desastres teniendo en cuenta los riesgos locales a los que se ven enfrentados, estas capacitaciones deben enfocarse en fomentar de una cultura preventiva y resiliente ajustándose al tipo de comunidad y dándose de lo local a lo internacional teniendo en cuenta que las barreras políticas no son compatibles con los riesgos compartidos y las acciones conjuntas que se pueden emprender.
2. Minimizar los factores entrópicos que aumentan las vulnerabilidades y amenazas en el contexto de reducción del riesgo, así mismo los gobiernos deben: garantizar la recuperación y rehabilitación de los ecosistemas estratégicamente influyentes en la reducción del riesgo y velar por el uso adecuado del territorio.
3. Requerir la asignación clara de recursos para la reubicación, adaptación y rehabilitación de las poblaciones afectadas por los desastres naturales, por lo que debe existir la articulación entre los gobiernos, el Grupo de Trabajo de Cumbres y otras organizaciones competentes, incorporando a las organizaciones juveniles en el seguimiento, veeduría y el control social.
4. Exigir por parte de los gobiernos a los empresarios, industriales nacionales e internacionales el concepto de “Responsabilidad extendida de sus productos”, denotando la importancia de asumir la responsabilidad desde el momento en que se adquieren las materias primas hasta su disposición final, puesto que el uso de materias primas de bajo costo y la generación de residuos sólidos en muchas ocasiones aumentan el nivel de amenazas de carácter entrópico a las poblaciones, aumentando también el nivel de riesgo; garantizando un mercado viable de reciclaje y reutilización para dar sostenimiento a la cadena de producción y un mejor uso a los recursos naturales como forma preventiva de ocurrencia de desastres naturales.
5. Afirmar que es la responsabilidad de los gobiernos la protección de su población y el uso adecuado del suelo, al momento de adjudicar concesiones, permisos o licencias por medio de los entes territoriales, se debe garantizar a los jóvenes y niños el cumplimiento de la normatividad nacional aplicable de manera imparcial y objetiva, velando por la gestión del territorio y el ordenamiento territorial.
6. Incitar a los estados a asumir un rol de control responsable, serio y estricto de los procesos de explotación de nuestros recursos naturales, al tiempo que deben ser promotores de modelos alternativos de generación de fuentes energéticas renovables, implementando procesos productivos limpios y sustentables.
7. Exigir el cumplimiento de los tratados ambientales existentes, además de la creación de nuevas normatividades que garanticen la protección integral de nuestro ambiente con estándares internacionales, garantizando la biodiversidad de la región, componente fundamental para el equilibrio ambiental y la prevención de desastres.

8. Comunicar en forma amplia, oportuna y con un lenguaje fácil de comprender por los jóvenes, mostrando indicadores comprensibles que reflejen la realidad y que faciliten la confianza en las políticas públicas nacionales e internacionales, para ver el tema ambiental como una oportunidad de prosperidad más que una carga adicional para el desarrollo.

#### ACCESO Y USO DE TECNOLOGIAS

1. Desarrollar la región como un hub digital que favorezca las iniciativas de emprendimiento de las y los jóvenes relacionados con tecnologías de la información y las comunicaciones y que consolide la región como un polo de innovación tecnológica.
2. Ejecutar una estrategia supranacional para el acceso de las y los jóvenes a las tecnologías de la información y las comunicaciones, que incluya la implementación de programas de cooperación técnica y financiera para garantizar a las y los jóvenes facilidades en la adquisición de terminales de conexión; cobertura de redes de banda ancha y de telefonía celular; redes públicas gratuitas; junto con una estrategia especialmente dirigida para jóvenes en comunidades rurales.
3. Implementar programas de apropiación tecnológica para garantizar la alfabetización digital para todas y todos los jóvenes en especial la inclusión digital para quienes se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
4. Generar dinámicas de reconocimiento a las instituciones de la región que generen más y mejores programas formativos en línea en todos los niveles educativos para promover mayor acceso a la educación de las y los jóvenes utilizando las TIC como herramientas de aprendizaje.
5. Consolidar comunidades virtuales que visibilicen experiencias exitosas de jóvenes en el uso de las TIC y que funcionen como laboratorios de construcciones colectivas para evaluar modelos, proponer aplicaciones y hacer seguimiento generando dinámicas de innovación comunitaria a través de un trabajo en red.
6. Gestar redes digitales de desarrollo de contenidos por y para las y los jóvenes fortaleciendo dinámicas de recuperación y mantenimiento de la memoria histórica, social y cultural de las comunidades.
7. Gestar la construcción de sistemas digitales de información de la población joven en todos los países de la región que sean utilizados, consultados, construidos y administrados entre las instituciones que tienen la responsabilidad de consolidar la información estadística, de atender a la población joven y las propias redes de jóvenes para consolidar dinámicas de gobierno abierto que faciliten la participación de los mismos en la formulación y ejecución de políticas públicas.
8. Acompañar la gestión de las políticas públicas en la región, relacionadas con la protección de datos del usuario, el buen uso de Internet y la identidad digital, en especial en lo relacionado con la prevención del bullying y otros delitos, y en lo relativo con la protección de los menores de edad.
9. Ejecutar una estrategia supranacional para que todos los países de la región garanticen el Internet como derecho humano, elevando a derechos constitucionales el derecho a la

conectividad, a la información, a la comunicación y al conocimiento y a la libertad de expresión en línea.

10. Establecer un encuentro anual de democracia digital consolidado desde las redes de jóvenes de las Américas con el apoyo de los gobiernos e instituciones y organizaciones de cooperación técnica y con la empresa privada donde el énfasis sea la consolidación de la democracia a través de la movilización ciudadana basada en comunicación. Promover a través de ella la consolidación de la democracia en las Américas a través de la participación de la nueva ciudadanía interconectada.